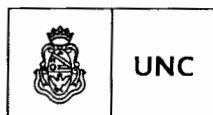




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0045910/2018
EXP-UNC:0046096/2018

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO:

La notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir al "XX Encuentro Internacional Virtual Educa", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 10 al 14 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

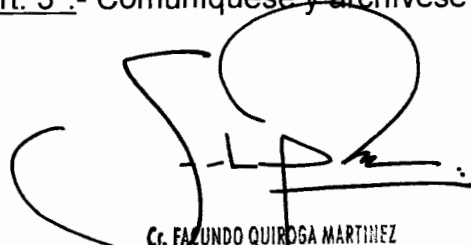
Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Departamento de Estadística y Matemática en el "XX Encuentro Internacional Virtual Educa", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Lic. María Inés Ahumada	37780	Prof. Asistente SE	09 y 10 de setiembre de 2018
Mgtr. Mariana V. González	37879	Prof. Adjunto SE	13 y 14 de setiembre de 2018

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Lic. María Inés Ahumada	Un (1) día	Sí
Mgtr. Mariana V. González	Medio (½) día	Sí

Art. 3°.- Comuníquese y archívese


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1259